



**Ayuntamiento
de Talavera de la Reina
Oficialía Mayor**

Acta Junta de Gobierno Local Extraordinaria y Urgente de fecha 19 de Diciembre de 2018

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, CON FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTENTES:

ALCALDE ACCTAL:

D^a. M.^a Rodríguez Ruiz

TENIENTES DE ALCALDE:

Dña. María Rodríguez Ruiz
D. Florencio Gutiérrez Rodríguez
D^a Ana Santamaría Rivera
D. Arturo Castillo Pinero

CONCEJALES:

D. Santiago Serrano Godoy
D. Antonio Alvarez Rodríguez
Dña. M.^a Victoria González Vilches
Dña. M^a Angeles Núñez Cano

INTERVENTOR:

D. José Carlos Ameiro González

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio López Abarca

En la Ciudad de Talavera de la Reina, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de Diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Gestores de estas Casas Consistoriales los señores al margen relacionados, integrantes todos ellos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, para la que habían sido convocados previamente y con la antelación debida.

Se hace constar la inasistencia del Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Ramos Torres

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a la consideración del siguiente "ORDEN DEL DIA".



**Ayuntamiento
de Talavera de la Reina
Oficialía Mayor**

Acuerdo Junta de Gobierno Local Extraordinaria y Urgente de fecha 19 de Diciembre 2018

ACTA

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión extraordinaria y urgente de fecha DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º550 .- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre la Urgencia de la Sesión y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Jaime Ramos Torres, Alcalde del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a la Junta de Gobierno Local, presenta la siguiente *PROPOSICION*:

JUSTIFICACION:

Debido a la exigencia legal de los plazos para la presentación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio de 2019, y al procedimiento y calendario de reuniones de la Comisión de Cuentas para la aprobación, recogido en los artículos 105 a 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace preciso la convocatoria, con carácter extraordinario y urgente, de la Junta de Gobierno Local para la aprobación de Proyecto, como forma de poder cumplir la exigencia de su aprobación y entrada en vigor en el plazo establecido.

FUNDAMENTOS LEGALES:

- Arts. 70.2, 123.2 y 127.1, Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Arts. 168 a 170, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.
- Arts. 105 a 108 Reglamento Orgánico del Pleno.

En base a los motivos y fundamentos que anteceden, a la Junta de Gobierno Local, se presenta la siguiente, *PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR*:

- La ratificación de la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, con carácter extraordinario y urgente, para la aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio de 2019 y su elevación al Pleno."

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, acuerda la ratificación de la propuesta en sus propios términos.



AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA

ACTA

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión extraordinaria y urgente de fecha DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, adoptó entre otros el siguiente acuerdo

Nº 551 INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019 .-

Dada cuenta del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, con los Anexos y Documentación complementaria para el ejercicio 2019, en trámite de aprobación del Proyecto por la Junta de Gobierno Local.

Explica el contenido del Presupuesto el Sr. Castillo Pinero, Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

El resumen por capítulos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO

A) INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	28.105.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.615.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	11.078.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.141.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.334.500,00
6	ENAJEANCIÓN DE INVERSIONES	3.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.660.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.643.000,00
	TOTAL	87.580.000,00

B) GASTOS.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	30.427.300,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.467.250,00
3	GASTOS FINANCIEROS	190.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.162.050,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	275.000,00
6	INVERSIONES REALES	24.266.250,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.791.000,00
	TOTAL	87.580.000,00

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA

A) INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	263.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.136.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
6	ENAJEANCIÓN DE INVERSIONES	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	2.400.000,00

B) GASTOS.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	789.800,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.372.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
6	INVERSIONES REALES	9.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	2.400.000,00

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA

A) INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	983.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	995.000,00

B) GASTOS.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	565.550,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	400.950,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
6	INVERSIONES REALES	4.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	995.000,00

La junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, con sus Anexos y Documentación complementaria.

SEGUNDO.- La elevación del Expediente al Pleno de la Excma. Corporación Municipal para su aprobación



**Ayuntamiento
de Talavera de la Reina
Oficialía Mayor**

Acta Junta de Gobierno Local Extraordinaria y Urgente de 19 de Diciembre de 2018

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, ni declarado de urgencia algún otro incidental, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos extendiéndose el presente borrador de acta que firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE ACCTAL

EL SECRETARIO GENERAL

